

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones irregulares y sistemáticas, presunto integrante de la Fiscalía General de la Nación que el día 18 de agosto de 2014 retuvo ilegalmente, secuestro, señalo y amenaza a destacada dirigente integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño. Realiza seguimientos irregulares, que ponen en riesgo la vida, seguridad e integridad personal y la libertad de la dirigente social y popular.

**En el marco de la denuncia pública del 18 de agosto de 2014 y DE
ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE**

HECHOS:

Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto

Miércoles 19 de noviembre de 2014.

Cerca de las 12:15 de la tarde, en el desarrollo de una actividad denominada “*Que se suspenda la guerra, no el proceso de paz*” cuando se encontraba en la Plaza de Nariño, la ciudadana Carmenza Santacruz se percata que la viene siguiendo irregularmente el mismo individuo que el día 18 de agosto de 2014 presentándose como integrante de la fiscalía General de la Nación la retuvo ilegalmente, la secuestro, la señalo y la amenaza¹.

Al momento en que ese sujeto se da cuenta que la ciudadana ya percibió el seguimiento, este decide irse del lugar.

Momentos después la ciudadana preocupada por su seguridad decide irse del lugar hacia su residencia, en tal sentido es acompañada por el señor DIEGO LUIS CAICEDO. Cuando ya iban por el sector conocido como *Las Américas*

¹ Ver en:

http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=731:dp-san-juan-de-pasto-a-gosto-18-de-2014&catid=127:denuncias-narino-2014&Itemid=298

observan que nuevamente el mismo individuo los está siguiendo. Es en ese momento en que la ciudadana Carmenza Santacruz y el señor Diego Luis Caicedo disponen a abordarlo, sin embargo ese individuo se percata de eso y se va del lugar.

SEÑALANDO QUE:

CARMENZA SANTACRUZ, en la actualidad pertenece al Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC- y es una líder destacada del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE SOCIAL

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la Fuerza de Tarea Pegaso, y al Teniente Coronel **JAVIER JOSÉ PÉREZ WATTS** Comandante de Policía Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica a la libre movilidad de la líder social CARMENZA SANTACRUZ y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

🏢 En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

24 DE NOVIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO
ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.**